

VISTO el Expediente Nº 827-0206/06, y

CONSIDERANDO:

Que el día 21 de septiembre se celebra el día del estudiante a nivel nacional.

Que constituye una tradición de esta Casa de Estudios disponer que el mencionado día no se realicen actividades docentes y académicas en general.

Que el cese de actividades de esa índole no causa perjuicios al desenvolvimiento global del calendario académico del presente ciclo lectivo.

Que la presente se dicta en virtud a las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Establecer asueto docente y receso de actividades académicas en general para el día 21 de septiembre de 2012.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

UNC

O_

00823

Tra. Sale J. Pérex Secretaria Académica INVERSIDAN NACIONAL DE DIMMES Gustavo Eduardo Lugones Rector Universidad Nacional de Quilmes